

Río Gallegos, 7 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.052/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Seminario de Postgrado y extensión, en su modalidad de dictado presencial, denominado "Seminario de Nefrología: Un enfoque integral en el Cuidado de las Enfermedades Renales", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación del Dr. Fernando HELIOS GARCÍA como Docente Responsable, del Dr. Hugo CILOCIONI como Docente Colaborador y de la Esp. Valeria del Carmen OYARZO como Docente Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: Desarrollar conocimientos avanzados y habilidades prácticas en nefrología, promoviendo la investigación, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades renales en un contexto clínico y académico;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Profesionales de la Salud que posean un Título Universitario (de 5 años de duración), Profesionales de la salud que acrediten desempeño laboral en el Servicio de Hemodiálisis, Personal Técnico y/o Administrativo que se desempeñen o acrediten ejercicio laboral en un Servicio de Hemodiálisis, Estudiantes avanzados de la Carrera Licenciatura en Enfermería (que acrediten ser alumno regular de UARG-UNPA de 4° o 5° año de la Carrera);

QUE por Disposición N° 01/25 se conforma la Comisión para evaluar los antecedentes excepcionales y orden de merito del Dr. Fernando Helios GARCÍA;

QUE obra Acta de evaluación de los antecedentes excepcionales y orden de merito del Dr. Fernando Helios GARCÍA;

QUE este curso de posgrado se vincula con el PI 29/A544 denominado "Vulnerabilidad social en las personas mayores alojadas en las residencias de larga estadía en Río Gallegos, Santa Cruz";

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para Alumnos UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA y PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor – Región Patagonia (ICP – PATAGONIA);

QUE la propuesta requiere del pago de Honorarios;

QUE la propuesta no requiere de Viáticos;

QUE la propuesta requiere la compra de insumos para el coffe break de para cuarenta (40) inscriptos;

QUE mediante Nota N° 029/25 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 070/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 050/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

///

A C U E R D O

N°

120/25

//-2-/

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Seminario de Postgrado y Extensión “Seminario de Nefrología: Un enfoque integral en el Cuidado de las Enfermedades Renales”, el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Seminario de Postgrado y Extensión “Seminario de Nefrología: Un enfoque integral en el Cuidado de las Enfermedades Renales”, cuenta con la participación del Dr. Fernando Helios GARCÍA, (DNI N° 21.919.727) como Docente Responsable, del Dr. Hugo CILOCIONI (DNI N° 20.188.402) como Docente Colaboradora y de la Esp. Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311) como Docente Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Seminario de Postgrado y Extensión “Seminario de Nefrología: Un enfoque integral en el Cuidado de las Enfermedades Renales” se vincula con el PI 29/A544 denominado “Vulnerabilidad social en las personas mayores alojadas en las residencias de larga estadía en Río Gallegos, Santa Cruz”.-

ARTICULO 4°.-FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA y PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) para Externos. Los montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor –Región Patagonia (ICP-PATAGONIA).-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar la compra de insumos para coffe break.-

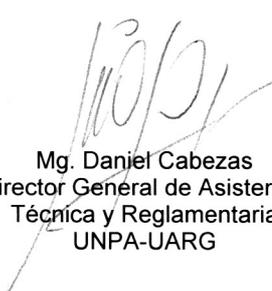
ARTICULO 6°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración, a efectuar el pago de Honorarios a nombre del Dr. Fernando Helios GARCÍA (DNI N° 21.919.727) conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

ARTICULO 7°.- AFECTAR el gasto a:

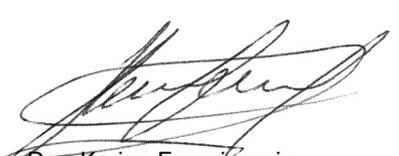
A.0007.002.107.003.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

ARTICULO 8°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Seminario de postgrado “Seminario de Nefrología: Un enfoque integral en el Cuidado de las Enfermedades Renales”.-

ARTICULO 9°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaria de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG